



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 7 de diciembre de 2011 (12.01)
(OR. en)**

18340/11

PUBLIC 113

NOTA

Asunto: LISTA MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO DE OCTUBRE DE 2011

El presente documento contiene:

- En el ANEXO I, una lista de los actos adoptados por el Consejo en octubre de 2011.^{1 2}
- En el ANEXO II, información complementaria relativa a la adopción de dichos actos. En la PARTE I se aporta información sobre la adopción de los actos legislativos, como la fecha de adopción, la sesión del Consejo, el número del documento y, si procede, las normas de votación aplicables, los resultados de la votación y las explicaciones de voto y declaraciones incluidas en el acta del Consejo. La PARTE II contiene información sobre la adopción de otros actos que el Consejo ha decidido hacer pública.

¹ Con excepción de algunos actos de alcance limitado como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias puntuales, etc.

² En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto, puesto que los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario solo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el Presidente del Consejo y el Presidente del Parlamento Europeo, así como por los Secretarios Generales de ambas instituciones.

También puede accederse al presente documento en Internet, en la dirección:

<http://consilium.europa.eu>, véase epígrafe "Documentos", "Transparencia legislativa", "Lista mensual de actos del Consejo". Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de los documentos del Consejo ("Acceso a los documentos del Consejo: [Registro público](#)").

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos (disponibles en Internet, en la dirección: <http://consilium.europa.eu/>, véase epígrafe "Documentos", "Transparencia legislativa", "[Actas del Consejo](#)").

**LISTA DE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO
EN OCTUBRE DE 2011**

Sesión n.º 3114 del Consejo de la Unión Europea (EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES), celebrada en Luxemburgo el 3 de octubre de 2011

Decisión del Consejo por la que se establece la posición de la Unión Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía
14113/11

Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Unión Europea, de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur
8135/11 + REV 1 (lv)

Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo por el que se amplía a las medidas aduaneras de seguridad el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Económica Europea y el Principado de Andorra
17403/10 + COR 1 + COR 2 (it)

Definición de la posición que adoptará la Unión Europea en la 5.ª sesión del Consejo de Asociación UE-Chile
14566/11 + COR 1

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 990/2011 del Consejo, de 3 de octubre de 2011, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China tras una reconsideración por expiración en virtud del artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) no 1225/2009
DO L 261 de 6.10.2011, p. 2–18

Conclusiones del Consejo sobre "El papel de las actividades de voluntariado en la política social"
14061/1/11 REV 1 + COR 1 + REV 2 (lv) + REV 3 (sl)

Conclusiones sobre la "Actuación ante los retos demográficos: cooperación institucional de los Estados miembros en asuntos demográficos y conciliación del trabajo y de la vida familiar - Por una compatibilidad de la vida laboral y familiar"
14064/11 + COR 1 (cz) + COR 2 (de) + REV 1(it)

Sesión n.º 3115 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS), celebrada en Luxemburgo el 4 de octubre de 2011

Conclusiones del Consejo sobre la estrategia fiscal de salida de la crisis
14849/11

Conclusiones del Consejo sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático
14536/11

**Sesión n.º 3116 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE,
TELECOMUNICACIONES y ENERGÍA), celebrada en Luxemburgo el 6 de octubre de 2011**

Posición de la UE con vistas al decimoquinto Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia
(Justicia y Asuntos de Interior), Varsovia, 10-11 de octubre de 2011 y medidas comunes para el
establecimiento de la exención de visados para los viajes de corta duración de los ciudadanos de
Rusia y de la UE
15057/11

Conclusiones del Consejo sobre Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo
- "La UE y sus regiones vecinas: un planteamiento renovado de la cooperación en materia de
transportes"
14712/11

**Sesión n.º 3117 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS EXTERIORES), celebrada en
Luxemburgo el 10 de octubre de 2011**

Conclusiones del Consejo - Objetivos clave y prioridades de la Unión Europea para la
decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XIII,
Doha (Qatar), del 21 al 26 de abril de 2012)
15326/11

Posición de la Unión Europea con vistas al duodécimo Comité de Cooperación UE-República de
Moldova (Chisinau, 18 de octubre de 2011)
15010/11

Conclusiones del Consejo sobre Bosnia y Herzegovina
15294/11

Conclusiones del Consejo sobre Siria
14991/1/11 REV 1

Conclusiones del Consejo sobre Libia
14994/11

Conclusiones del Consejo sobre Yemen
14989/11

Conclusiones del Consejo sobre el Proceso de paz en Oriente Próximo
15016/11

Conclusiones del Consejo sobre Irán
14995/11

**Sesión n.º 3118 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE), celebrada in
Luxemburgo el 10 de octubre de 2011**

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (Texto pertinente a efectos del EEE) (Primera lectura)

PE-CONS 34/11 + REV (sk)

Decisión n.º 1104/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, relativa a las modalidades de acceso al servicio público regulado ofrecido por el sistema mundial de radionavegación por satélite resultante del programa Galileo

DO L 287 de 4.11.2011, p. 1–8

Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)

DO L 304 de 22.11.2011, p. 64–88

Reglamento (UE) n.º 1168/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) no 2007/2004 del Consejo, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea

DO L 304 de 22.11.2011, p. 1–17

2011/679/UE: Decisión del Consejo, de 10 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

DO L 269 de 14.10.2011, p. 17–17

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1008/2011 del Consejo, de 10 de octubre de 2011, por el que se establece un derecho antidumping definitivo respecto a las importaciones de transpaletas manuales y sus partes esenciales originarias de la República Popular China, ampliado a las importaciones del mismo producto procedentes de Tailandia, hayan sido o no declaradas originarias de Tailandia, a raíz de una reconsideración por expiración de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) no 1225/2009

DO L 268 de 13.10.2011, p. 1–11

Conclusiones del Consejo sobre Preparativos para la 17.ª sesión de la Conferencia de las Partes (CP 17) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la 7.ª sesión de la Reunión de las Partes (RP 7) en el Protocolo de Kioto (Durban, Sudáfrica, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2011)

15353/11

Conclusiones del Consejo sobre Evaluación del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente y perspectivas para el futuro: Hacia el 7.º Programa de Acción de la UE en Materia de Medio Ambiente
15384/11

Conclusiones del Consejo sobre Río + 20: hacia el desarrollo sostenible mediante la economía ecológica y la mejora de la gobernanza
15388/11

Decisión del Consejo por la que se establece la posición que debe adoptar la Unión Europea en la décima Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (COP 10), en relación con la interpretación del párrafo 5 del artículo 17 del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
14223/1/11 REV 1

Conclusiones del Consejo sobre la Preparación de la Décima Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Cartagena de Indias, Colombia, del 17 al 21 de octubre de 2011)
15393/11

Sesión n.º 3119 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES), celebrada en Luxemburgo el 11 de octubre de 2011

Decisión de Ejecución del Consejo, de 11 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2011/344/UE relativa a la concesión de ayuda financiera de la Unión a Portugal
DO L 269 de 14.10.2011, p. 32–32

Decisión de Ejecución del Consejo, de 11 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2011/77/UE relativa a la concesión de ayuda financiera de la Unión a Irlanda
DO L 269 de 14.10.2011, p. 31–31

2011/714/: Decisión del Consejo, de 11 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta al auditor externo del Banco de Portugal
DO L 285 de 1.11.2011, p. 23–23

Decisión del Consejo por la que se adoptan disposiciones generales de ejecución relativas a los artículos 11 y 12 del Anexo VIII del Estatuto relativos a la transferencia de derechos a pensión
12856/1/11 + REV 2 (mt)

Procedimiento escrito concluido el 11 de octubre de 2011

Decisión del Consejo por la que se autoriza a entablar negociaciones con el Sultanato de Omán con vistas a un acuerdo entre la Unión Europea y el Sultanato de Omán sobre el tránsito y el estacionamiento de las Aeronaves de Patrulla Marítima y de Reconocimiento de la EUNAVFOR
15064/1/11 REV 1

Procedimiento escrito concluido el 13 de octubre de 2011

2011/735/PESC: Decisión 2011/735/PESC del Consejo, de 14 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2011/273/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria
DO L 296 de 15.11.2011, p. 53–54

Reglamento (UE) n.º 1011/2011 del Consejo, de 13 de octubre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 442/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria
DO L 269 de 14.10.2011, p. 18–20

Procedimiento escrito concluido el 14 de octubre de 2011

Decisión 2011/752/PESC del Consejo, de 24 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC, sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO
DO L 310 de 25.11.2011, p. 10–10

Procedimiento escrito concluido el 17 de octubre de 2011

2011/691/PESC: Decisión 2011/691/PESC del Consejo, de 17 de octubre de 2011, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo
DO L 271 de 18.10.2011, p. 48–48

Sesión n.º 3120 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA y PESCA), celebrada en Luxemburgo los días 20 y 21 de octubre de 2011

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 378/2007 del Consejo en lo que respecta a las disposiciones de ejecución para la modulación facultativa de los pagos directos en virtud de la política agrícola común
PE-CONS 36/11

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que deroga el Reglamento (CEE) n.º 429/73 del Consejo por el que se determinan las disposiciones especiales aplicables en el momento de la importación en la Comunidad de determinadas mercancías reguladas por el Reglamento (CEE) n.º 1059/69 originarias de Turquía
PE-CONS 32/11

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la política agrícola común
PE-CONS 33/11

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la política comercial común
PE-CONS 35/11

Posición (UE) n.º 13/2011 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo) y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1967/2006 del Consejo relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo

Adoptada por el Consejo el 20 de octubre de 2011

DO C 345E de 25.11.2011, p. 1–21

Reglamento (UE) n.º 1071/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por el que se deroga el Reglamento (CEE) no 3448/80 relativo a la aplicación del artículo 43 del Acta de adhesión de 1979 en lo que se refiere al régimen de intercambios aplicable a las mercancías a las que se refieren los Reglamentos (CEE) no 3033/80 y (CEE) no 3035/80

DO L 284 de 31.10.2011, p. 1–2

2011/710/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, sobre la celebración del Memorandum de Cooperación NAT-I-9406 entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea

DO L 283 de 29.10.2011, p. 26–26

2011/709/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo sobre determinados aspectos de los servicios aéreos entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos

DO L 283 de 29.10.2011, p. 25–25

Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones en nombre de la Unión Europea para la renovación del Protocolo del Acuerdo de asociación en el sector pesquero con Guinea-Bissau

14211/1/11 REV 1

Reglamento (UE) n.º 1106/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 57/2011 y (CE) no 754/2009 en lo que se refiere a la protección de la especie «marrajo», a determinados TAC y a determinadas limitaciones del esfuerzo pesquero para Alemania e Irlanda

DO L 287 de 4.11.2011, p. 13–16

Decisión del Consejo que autoriza a la Comisión a negociar un acuerdo con la República Francesa en nombre de su territorio de San Bartolomé por el que se establece la aplicación, en dicho territorio, de la legislación de la Unión Europea sobre fiscalidad del ahorro y cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad

14971/11

2011/738/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza sobre la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios, que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas

DO L 297 de 16.11.2011, p. 1–2

2011/739/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas DO L 297, 16.11.2011, p. 48–48

Reglamento (UE) n.º 1048/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, que deroga el Reglamento (CE) no 1763/2004 por el que se imponen determinadas medidas restrictivas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) DO L 276 de 21.10.2011, p. 1–1

Decisión de Ejecución 2011/698/PESC del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán DO L 276 de 21.10.2011, p. 47–49

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1049/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por el que se aplica el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 753/2011 relativo a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán DO L 276 de 21.10.2011, p. 2–4

Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea, por una parte, y la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra, por el que se establece la progresiva liberalización del comercio de productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescado y productos de la pesca, y por el que se modifica el Acuerdo euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación entre la Comunidad Europea, por una parte, y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), actuando por cuenta de la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra parte 7770/11 + COR 1 (sv) + REV 1(sl)

Procedimiento escrito concluido el 21 de octubre de 2011

Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión n. 2011/430/PESC a fin de actualizar la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo 15658/11

Sesión n.º 3121 del Consejo de la Unión Europea (JUSTICIA y ASUNTOS DE INTERIOR), celebrada en Luxemburgo los días 27 y 28 de octubre de 2011

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 428/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso PE-CONS 38/1/11 REV 1

Reglamento (UE) n.º 1214/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo al transporte profesional transfronterizo por carretera de fondos en euros entre los Estados miembros de la zona del euro
DO L 316 de 29.11.2011, p. 1–20

Proyecto enmendado de presupuesto de la Unión Europea para 2012
15376/11

Proyecto enmendado de presupuesto rectificativo n.º 5 del presupuesto general para el ejercicio 2011
15374/11

Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de la Decisión marco 2006/960/JAI del Consejo (Decisión marco “Iniciativa Sueca”)
15277/11

2011/715/: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa al establecimiento del intercambio automatizado de datos respecto a los datos del ADN en Letonia
DO L 285 de 1.11.2011, p. 24–24

Conclusiones del Consejo sobre Formación judicial europea
15690/11

Declaración conjunta relativa a una asociación de movilidad entre la Unión Europea y Armenia
14963/1/11 REV 1 + ADD 1

Declaración de la Unión Europea con motivo del 60º Aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951
15358/11

Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 2/2011: Acciones consecutivas al Informe Especial n.º 1/2005 relativo a la gestión de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
15274/11

Reglamento (UE) n.º 1083/2011 del Consejo, de 27 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 194/2008 por el que se renuevan y se refuerzan las medidas restrictivas aplicables a Birmania/Myanmar
DO L 281 de 28.10.2011, p. 1–2

2011/706/PESC: Decisión 2011/706/PESC del Consejo, de 27 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea
DO L 281 de 28.10.2011, p. 28–28

2011/705/PESC: Decisión 2011/705/PESC del Consejo, de 27 de octubre de 2011, que deroga la Decisión 2010/145/PESC por la que se renuevan las medidas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)
DO L 281 de 28.10.2011, p. 27–27

Fijación de la posición de la Unión Europea para la 10ª reunión del Consejo de Cooperación UE-Uzbekistán (Bruselas, 14 de noviembre de 2011)
15835/11

2011/768/UE: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Australia, de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea
DO L 317 de 30.11.2011, p. 6–9

2011/767/UE: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Nueva Zelanda en virtud del artículo XXIV, apartado 6, y del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea
DO L 317 de 30.11.2011, p. 2–5

2011/769/UE: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Argentina, de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea
DO L 317 de 30.11.2011, p. 10–12

2011/722/: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, por la que se establece la posición que ha de adoptar la Unión Europea en el Comité de Comercio creado en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, en lo que se refiere a la adopción del reglamento interno del Comité de Comercio, y al establecimiento de una lista de quince árbitros
DO L 288 de 5.11.2011, p. 16–22

Proyecto de Pacto europeo contra las drogas de síntesis
15544/11

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS OCTUBRE DE 2011			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 3118 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE), celebrada en Luxemburgo el 10 de octubre de 2011 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (Texto pertinente a efectos del EEE) (Primera lectura) Declaración de la Comisión "La Comisión considera que los umbrales de notificación de las transacciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, letra a), y de la información indicada en el artículo 8, apartado 6, letra a), solo pueden fijarse mediante actos de ejecución. Si procede, la Comisión presentará una propuesta legislativa que fije dichos umbrales." Declaración del Consejo "El legislador de la UE ha otorgado a la Comisión poderes de ejecución de acuerdo con el artículo 291 del TFUE sobre las medidas previstas en el artículo 8. Esto es jurídicamente vinculante para la Comisión pese a la declaración que ésta hizo respecto al artículo 8, apartado 2, letra a) y apartado 6, letra a)." Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre sanciones "La Comisión proseguirá su trabajo de refuerzo de los regímenes de sanciones en el sector financiero y tiene la intención de hacer propuestas para reforzar los regímenes nacionales de sanciones de manera coherente dentro del contexto de las iniciativas legislativas venideras en el sector de los servicios financieros. Las sanciones que se adoptarán en virtud del presente Reglamento reflejarán las decisiones finales que tome el legislador sobre las propuestas de la Comisión antedichas." Declaración de Irlanda sobre el artículo 18 (Sanciones) "El artículo 18 del Reglamento sobre la integridad y la transparencia del mercado de la energía prevé criterios sobre la aplicación de sanciones que van más allá de los criterios reconocidos de que sean "eficaces, proporcionadas y disuasorias". Por ello, a Irlanda le preocupa que las disposiciones del artículo 18 pudieran repercutir desfavorablemente en la facultad de apreciación judicial a escala nacional. Irlanda hace especial hincapié en el considerando 31 del Reglamento, que estipula que la aplicación de sanciones por incumplimiento del Reglamento deberá hacerse de acuerdo con la legislación nacional."	PE-CONS 34/11 + REV (sk)	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
OCTUBRE DE 2011**

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Decisión n.º 1104/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, relativa a las modalidades de acceso al servicio público regulado ofrecido por el sistema mundial de radionavegación por satélite resultante del programa Galileo	PE-CONS 40/11 + REV 1 (hu)	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Declaración del Consejo relativa a la participación de expertos de seguridad de los Estados miembros "Habida cuenta de las implicaciones en materia de seguridad relativas al servicio público regulado (PRS), el Consejo subraya que es fundamental que la Comisión consulte a los expertos de seguridad pertinentes de los Estados miembros y tenga en cuenta plenamente su opinión al preparar, redactar y modificar normas mínimas comunes en materia de PRS con miras a la actualización del anexo de la Decisión sobre el PRS mediante actos delegados. El Consejo subraya que los Estados miembros tienen intención de designar en calidad de expertos en este proceso a los representantes de sus autoridades nacionales respectivas en el Consejo de Seguridad de los sistemas GNSS europeos creado mediante la Decisión 2009/334/CE de la Comisión. Destaca asimismo la posición de los Estados miembros, con arreglo a la cual dichos expertos deberán asesorar a la Comisión, en la medida de lo posible, sobre la base del consenso. El Consejo acoge favorablemente la intención de la Comisión de colaborar para ello con tales expertos. El Consejo reitera la importancia de las mencionadas consultas y la necesidad de que la Comisión tenga plenamente en cuenta la opinión de los expertos de los Estados miembros. El Consejo se reserva el derecho de considerar las opciones previstas al respecto en la Decisión sobre el PRS, en particular la expresión de objeciones a los respectivos actos delegados."			
Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 26/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS

OCTUBRE DE 2011

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de la Comisión sobre las tablas de correspondencia "La Comisión recuerda su compromiso de garantizar que los Estados miembros elaboren tablas de correspondencia que vinculen la transposición de las medidas que adopten con la Directiva UE y que las comuniquen a la Comisión en el marco de la transposición de la legislación de la UE, en interés de los ciudadanos, de legislar mejor y de aumentar la transparencia jurídica, así como de ayudar al examen de la conformidad de las normas nacionales con las disposiciones de la UE. La Comisión lamenta la falta de apoyo a la disposición incluida en la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, cuya finalidad era conferir carácter obligatorio a la elaboración de tablas de correspondencia. La Comisión, con ánimo de compromiso y para garantizar la adopción inmediata de esta propuesta, puede aceptar que se sustituya la disposición obligatoria relativa a las tablas de correspondencia incluida en el texto por un considerando correspondiente que aliente a los Estados miembros a seguir esta práctica. No obstante, la posición de la Comisión en este asunto no sentará precedente alguno. La Comisión seguirá esforzándose por encontrar, junto con el Parlamento Europeo y el Consejo, una solución adecuada a esta cuestión institucional de carácter transversal."			
Declaración de Malta "Malta reconoce el valor añadido que tiene el texto transaccional de la Directiva sobre derechos de los consumidores actualmente presentado para su adopción. Consideramos que, globalmente, ello generará ventajas tanto para los consumidores como para los comerciantes, puesto que ambos verán facilitado el acceso a los mercados transfronterizos, por lo que Malta vota a favor. No obstante, Malta lamenta que esta Directiva no sea aplicable a todos los sectores, en particular al del juego, que ha quedado excluido del proyecto de texto presentado con miras a su adopción. Este planteamiento, junto con la derogación de la Directiva 97/7/CE relativa a los contratos a distancia, tendrá como consecuencia la desregulación del juego en línea por lo que respecta a las normas de protección de los consumidores que regulan los contratos a distancia. Ni la revocación del establecimiento de normas armonizadas en este sector ni la omisión de arbitrar tales normas redundan en interés de los consumidores ni del mercado interior. En consecuencia, Malta considera que, puesto que los Estados miembros no aprovechan esta oportunidad para facilitar protección a los consumidores en el sector del juego, esta cuestión debería abordarse a raíz de la publicación del Libro Verde de la Comisión sobre el juego en línea en el mercado interior."			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS

OCTUBRE DE 2011

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de España "La posición española es contraria a la aprobación del texto consolidado de la propuesta de Directiva, en cuanto supone privar a los consumidores españoles de algunos de los derechos que estos ya tienen reconocidos en la legislación nacional, y ello como consecuencia del principio de armonización máxima por el que se rigen gran parte de las disposiciones de la Directiva. El principio de armonización máxima elimina también la capacidad de maniobra de los Estados miembros a la hora de enfrentar nuevos retos derivados de la presencia en el mercado de nuevas formas de negocio y, por tanto, de contratación, que exigirían, por ejemplo, requisitos de información precontractual distintos o más exigentes que los que prevé la Directiva en el caso de los contratos celebrados a distancia o fuera del establecimiento comercial. En relación con este tipo de contratos, la Directiva contempla ahora dos regímenes distintos en materia de información precontractual, uno armonizado a máximos, en el caso de los comerciantes que presten servicios en España, pero no residentes en territorio nacional, y otro que puede ser distinto y más exigente para los establecidos en España, lo que en nuestra opinión plantea problemas para la competencia entre comerciantes y puede generar confusión en los consumidores. El problema se agrava por la falta de coherencia en algunos casos con nuestro Derecho civil. Así, la legislación española, cuando el comerciante incumple el plazo de entrega del bien previsto en el contrato, no prevé que el consumidor esté obligado a ponerse en contacto con el comerciante para concederle un plazo adicional. Existen también otras cuestiones de especial preocupación para España a las que no se ha dado una solución adecuada en el texto de la Presidencia, como es el caso de que se pueda cobrar al consumidor por el uso normal del bien durante el plazo de desistimiento. Ello supone una rebaja del nivel de protección de los consumidores que concede no sólo la legislación española, sino también la Directiva vigente, tal como se desprende de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, por lo que este planteamiento resulta inaceptable. Por ello, España ha venido insistiendo a lo largo de la negociación en la necesidad de buscar una solución equilibrada, de forma que sólo se pueda cobrar al consumidor por el uso del bien en caso de que se produzca un daño o un desgaste aparente del que sea responsable el consumidor. Por último, la nueva redacción del texto consolidado plantea serias dudas respecto a la posibilidad para los Estados miembros de contemplar en su legislación nacional la obligación para los comerciantes de disponer de un servicio telefónico y un teléfono, ambos gratuitos, de atención al cliente, como exige un proyecto de ley de atención al cliente que en estos momentos se encuentra en trámite en el Parlamento español, pues la Directiva en estos casos garantiza tan sólo, bajo el principio de armonización máxima, que no se pueda cobrar al consumidor más del precio básico."			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS OCTUBRE DE 2011			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (UE) n.º 1168/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea Declaración del Consejo "El Consejo acoge favorablemente el apoyo pleno que está dando el Reino Unido al desarrollo de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, así como la disposición del Reino Unido a participar en las actividades operativas de Frontex en virtud del Reglamento (CE) 2007/2004. El Consejo invita a los Estados miembros a suscribir acuerdos bilaterales con el Reino Unido que proporcionen a los guardias de fronteras del Reino Unido que brinden apoyo, en calidad de asesores especiales, a las operaciones conjuntas y demás actividades operativas de Frontex una protección equivalente a la de los agentes invitados de los Estados miembros con respecto a la responsabilidad tanto civil como penal." Declaración de la Comisión sobre el control de las operaciones de retorno "La Comisión se compromete a informar anualmente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del control de las operaciones de retorno a que se refiere el artículo 9.3. El informe se basará en toda la información pertinente a disposición de la Agencia, su Consejo de Administración y el Foro Consultivo creado por el proyecto de Reglamento. En este contexto cabe señalar que el Foro Consultivo tendrá acceso completo a toda la información relativa al respeto de los derechos fundamentales, de conformidad con el artículo 26 bis. El informe prestará atención particular a la aplicación de los "criterios objetivos y transparentes" que se deben observar durante la operación de retorno llevada a cabo por la Agencia Frontex. El primer informe anual deberá presentarse a finales de 2012."	PE-CONS 37/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
OCTUBRE DE 2011**

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de la Comisión sobre la creación de un sistema europeo de guardias de fronteras "La Comisión se compromete a iniciar un estudio de viabilidad sobre la creación de un sistema europeo de guardias de fronteras, tal y como se menciona en el Programa de Estocolmo, en el plazo de un año a partir de la adopción del presente Reglamento. El resultado del estudio se utilizará en la evaluación prevista en el artículo 33.2 bis del presente Reglamento. La Comisión también se compromete a analizar si existe la necesidad de introducir una modificación técnica en el Reglamento n.º 863/2007- por el que se crean los equipos de intervención rápida en las fronteras - con respecto al uso de la denominación "equipos europeos de guardias de fronteras"."			
Sesión n.º 3120 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA y PESCA), celebrada en Luxemburgo los días 20 y 21 de octubre de 2011			
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 378/2007 del Consejo en lo que respecta a las disposiciones de ejecución para la modulación facultativa de los pagos directos en virtud de la política agrícola común	PE-CONS 36/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que deroga el Reglamento (CEE) n.º 429/73 del Consejo por el que se determinan las disposiciones especiales aplicables en el momento de la importación en la Comunidad de determinadas mercancías reguladas por el Reglamento (CEE) n.º 1059/69 originarias de Turquía	PE-CONS 32/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la política agrícola común	PE-CONS 33/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS OCTUBRE DE 2011			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la política comercial común	PE-CONS 35/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Posición (UE) n.º 13/2011 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo) y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1967/2006 del Consejo relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo Adoptado por el Consejo el 20 de octubre de 2011	12607/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Declaración del Consejo "El Consejo muestra su satisfacción por la perspectiva de que se adopte rápidamente el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo). No obstante, el Consejo desea incidir en que el texto definitivo adoptado en relación con el artículo 26 no afecta a la posición que el Consejo pueda adoptar en el futuro en lo que atañe a los delegados."			
Declaración de la Comisión "La Comisión expresa su preocupación por que los limitados poderes que los colegisladores le han delegado puedan afectar a la capacidad de la UE para garantizar que se incorporen oportunamente al Derecho de la UE las futuras medidas adoptadas por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, por las que se revisan y actualizan las medidas internacionales de gestión y conservación de dicha organización. Por ello, la Comisión podría proponer modificaciones del Reglamento que aumentasen el número de medidas que se deberán adoptar mediante actos delegados en caso de que la incorporación al Derecho a través del procedimiento legislativo ordinario provocase demoras que pongan en peligro la capacidad de la UE para cumplir con sus obligaciones internacionales."			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS OCTUBRE DE 2011			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 3121 del Consejo de la Unión Europea (JUSTICIA y ASUNTOS DE INTERIOR), celebrada en Luxemburgo los días 27 y 28 de octubre de 2011 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 428/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso Declaración de la Comisión "La Comisión declara su intención de revisar el presente Reglamento antes del 31 de diciembre de 2013, en particular en lo que se refiere a la evaluación de la posibilidad de establecer una autorización general de exportación para las expediciones de escaso valor." Declaración del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión sobre las expediciones de escaso valor "El presente Reglamento no afectará a las autorizaciones generales de exportación nacionales para las expediciones de escaso valor expedidas por los Estados miembros con arreglo al artículo 9, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 428/2009."	PE-CONS 38/1/11 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento (UE) n.º 1214/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2011 relativo al transporte profesional transfronterizo por carretera de fondos en euros entre los Estados miembros de la zona del euro Declaración del Consejo y de la Comisión "El Consejo y la Comisión declaran que las disposiciones, muy específicas, relacionadas con la Directiva 96/71/CE se entienden sin perjuicio de la admisibilidad de futuras disposiciones de legislación laboral comparables en otros contextos."	PE-CONS 18/2/11 REV 2	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS

OCTUBRE DE 2011

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de Alemania "Alemania solicita que, en el contexto de la evaluación del Reglamento prevista en el artículo 26 del proyecto de Reglamento que se ha de realizar a los cuatro años de la entrada en vigor del mismo, se considere en particular la ampliación de los modos de transporte que han de reconocer los Estados miembros según el artículo 13 de al menos una opción a al menos dos opciones. Con el Reglamento se pretende facilitar el transporte transfronterizo de fondos en euros entre los Estados miembros de la zona del euro. Por consiguiente, conviene que los Estados miembros permitan más de un modo de transporte para los transportes transfronterizos de fondos en euros. Alemania estima que si cada Estado miembro sólo permite un modo de transporte que corresponda a la normativa nacional respectiva será difícil alcanzar el objetivo de facilitar los transportes transfronterizos de fondos en euros."			
Declaración de los Países Bajos "Los Países Bajos respaldan esta propuesta, pero también querrían manifestar su deseo de que en el futuro el ámbito del Reglamento se amplíe a todos los Estados miembros de la UE."			
Declaración de la Comisión "La Comisión sigue comprometida a recurrir a todos los conocimientos técnicos necesarios, lo que puede incluir a los agentes sociales. La Comisión lamenta que la redacción del considerando 20 sobre las consultas no refleje plenamente el acuerdo común sobre delegaciones de poderes legislativos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 290 del TFUE."			
No aprobación del proyecto enmendado de presupuesto de la Unión Europea para 2012	15376/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Proyecto enmendado de presupuesto rectificativo n.º 5 del presupuesto general para el ejercicio 2011	15374/11	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto: en contra: UK

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 3114 del Consejo de la Unión Europea (<u>EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD y CONSUMIDORES</u>), celebrada en Luxemburgo el 3 de octubre de 2011 Decisión del Consejo por la que se establece la posición de la Unión Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía 14113/11 Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Unión Europea, de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur 8135/11 + REV 1 (lv) Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo por el que se amplía a las medidas aduaneras de seguridad el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Económica Europea y el Principado de Andorra 17403/10 + COR 1 + COR 2 (it) Definición de la posición que adoptará la Unión Europea en la 5.ª sesión del Consejo de Asociación UE-Chile 14566/11 + COR 1 Reglamento de Ejecución (UE) n.º 990/2011 del Consejo, de 3 de octubre de 2011, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China tras una reconsideración por expiración en virtud del artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 13949/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre el papel de las actividades de voluntariado en la política social 14061/1/11 REV 1 + COR 1 + REV 2 (lv) + REV 3 (sl) Conclusiones del Consejo sobre la Actuación ante los retos demográficos: cooperación institucional de los Estados miembros en asuntos demográficos y conciliación del trabajo y de la vida familiar - Por una compatibilidad de la vida laboral y familiar 14064/11 + COR 1 (cz) + COR 2 (de) + REV 1(it) Sesión n.º 3115 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS), celebrada en Luxemburgo el 4 de octubre de 2011. Conclusiones del Consejo sobre la estrategia fiscal de salida de la crisis 14849/11 Conclusiones del Consejo sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático 14536/11 Sesión n.º 3116 del Consejo de la Unión Europea (<u>TRANSPORTE</u>, TELECOMUNICACIONES y ENERGÍA), celebrada en Luxemburgo el 6 de octubre de 2011 Posición de la UE con vistas al decimoquinto Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia (Justicia y Asuntos de Interior), Varsovia, 10-11 de octubre de 2011 y medidas comunes para el establecimiento de la exención de visados para los viajes de corta duración de los ciudadanos de Rusia y de la UE 15057/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - "La UE y sus regiones vecinas: un planteamiento renovado de la cooperación en materia de transportes" 14712/11 Sesión n.º 3117 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS EXTERIORES), celebrada en Luxemburgo el 10 de octubre de 2011 Conclusiones del Consejo - Objetivos clave y prioridades de la Unión Europea para la decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XIII, Doha (Qatar), del 21 al 26 de abril de 2012) 15326/11 Posición de la Unión Europea con vistas al duodécimo Comité de Cooperación UE-República de Moldova (Chisinau, 18 de octubre de 2011) 15010/11 Conclusiones del Consejo sobre Bosnia y Herzegovina 15294/11 Conclusiones del Consejo sobre Siria 14991/1/11 REV 1 Conclusiones del Consejo sobre Libia 14994/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre Yemen 14989/11 Conclusiones del Consejo sobre el Proceso de paz en Oriente Próximo 15016/11 Conclusiones del Consejo sobre Irán 14995/11 Sesión n.º 3118 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE), celebrada en Luxemburgo el 10 de octubre de 2011 2011/679/: Decisión del Consejo, de 10 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes 9793/11 Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1008/2011 del Consejo, de 10 de octubre de 2011, por el que se establece un derecho antidumping definitivo respecto a las importaciones de transpaletas manuales y sus partes esenciales originarias de la República Popular China, ampliado a las importaciones del mismo producto procedentes de Tailandia, hayan sido o no declaradas originarias de Tailandia, a raíz de una reconsideración por expiración de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 14189/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre los Preparativos para la 17.^a sesión de la Conferencia de las Partes (CP 17) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la 7.^a sesión de la Reunión de las Partes (RP 7) en el Protocolo de Kioto (Durban, Sudáfrica, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2011) 15353/11 Conclusiones del Consejo sobre la Evaluación del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente y perspectivas para el futuro: Hacia el 7.º Programa de Acción de la UE en Materia de Medio Ambiente 15384/11 Conclusiones del Consejo sobre Río + 20: hacia el desarrollo sostenible mediante la economía ecológica y la mejora de la gobernanza 15388/11 Decisión del Consejo por la que se establece la posición que debe adoptar la Unión Europea en la décima Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (COP 10), en relación con la interpretación del párrafo 5 del artículo 17 del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación 14223/1/11 REV 1 Conclusiones del Consejo sobre la Preparación de la Décima Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Cartagena de Indias, Colombia, del 17 al 21 de octubre de 2011) 15393/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 3119 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES), celebrada en Luxemburgo el 11 de octubre de 2011	
Decisión de Ejecución del Consejo, de 11 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2011/344/UE relativa a la concesión de ayuda financiera de la Unión a Portugal 14653/11	abstención: UK
Decisión de Ejecución del Consejo, de 11 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2011/77/UE relativa a la concesión de ayuda financiera de la Unión a Irlanda 14651/11	abstención: UK
2011/714/: Decisión del Consejo, de 11 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta al auditor externo del Banco de Portugal 13851/11	
Adopción de la Decisión del Consejo por la que se adoptan disposiciones generales de ejecución relativas a los artículos 11 y 12 del Anexo VIII del Estatuto relativos a la transferencia de derechos a pensión 12856/1/11 + REV 2 (mt)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Procedimiento escrito concluido el 11 de octubre de 2011 Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones con el Sultanato de Omán con vistas a un Acuerdo entre la Unión Europea y el Sultanato de Omán sobre el tránsito y el estacionamiento de las aeronaves de patrulla marítima y de reconocimiento de la EUNAVFOR 15064/1/11 REV 1 Procedimiento escrito concluido el 13 de octubre de 2011 2011/735/PESC: Decisión del Consejo 2011/735/PESC, de 14 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2011/273/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria 15022/11 + REV 1(et) Reglamento (UE) n.º 1011/2011 del Consejo, de 13 de octubre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 442/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria 15029/11 + REV 1 (et) Procedimiento escrito concluido el 14 de octubre de 2011 Decisión del Consejo 2011/752/PESC, de 24 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO 14305/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Declaración unilateral de Polonia "Polonia espera que la prórroga de dos meses del presupuesto de EULEX KOSOVO, que permitirá al Jefe de Misión gastar los medios financieros no utilizados, permita que el mando de la Misión adquiera el equipo y los servicios necesarios para mejorar las condiciones de seguridad y de trabajo del personal de EULEX KOSOVO." Procedimiento escrito concluido el 17 de octubre de 2011 2011/691/PESC: Decisión 2011/691/PESC del Consejo, de 17 de octubre de 2011, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo 14828/11 Sesión n.º 3120 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA y PESCA), celebrada en Luxemburgo los días 20 y 21 de octubre de 2011 Reglamento (UE) n.º 1071/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 3448/80 relativo a la aplicación del artículo 43 del Acta de adhesión de 1979 en lo que se refiere al régimen de intercambios aplicable a las mercancías a las que se refieren los Reglamentos (CEE) n.º 3033/80 y (CEE) n.º 3035/80 14505/11 2011/710/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, sobre la celebración del Memorándum de Cooperación NAT I 9406 entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea 9390/11 + COR 1 (fi) 2011/709/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo sobre determinados aspectos de los servicios aéreos entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos 5735/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Declaración conjunta del Consejo y de la Comisión "Entre otras por razones pragmáticas, es preferible que sea únicamente la Unión quien celebre el Acuerdo con los Estados Unidos de México sobre determinados aspectos de los servicios aéreos. Las mismas consideraciones se aplicarán con respecto a acuerdos similares siempre que se celebren con arreglo al mandato sobre la sustitución de determinadas disposiciones de los acuerdos bilaterales existentes, adoptado mediante la Decisión del Consejo de 5 de junio de 2003, y dentro de los límites de dicho mandato. La presente Decisión no sienta precedente en cuanto al ejercicio de las competencias respectivas de la Unión y de los Estados miembros respecto de acuerdos distintos de los referidos anteriormente, como por ejemplo acuerdos del tipo que contempla la Decisión del Consejo de 5 de junio de 2003 por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones con los Estados Unidos en el ámbito del transporte aéreo, que deberán celebrarse en tanto que acuerdos mixtos. La presente Decisión no crea nuevas competencias de la Unión por lo que se refiere a acuerdos externos sobre servicios aéreos, ni afecta a la división de competencias entre la Unión y los Estados miembros."	
Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones en nombre de la Unión Europea para la renovación del Protocolo del Acuerdo de asociación en el sector pesquero con Guinea-Bissau 14211/1/11 REV 1	
Reglamento (UE) n.º 1106/2011 DEL CONSEJO, de 20 de octubre de 2011, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 57/2011 y (CE) n.º 754/2009 en lo que se refiere a la protección de la especie «marrajo», a determinados TAC y a determinadas limitaciones del esfuerzo pesquero para Alemania e Irlanda 14490/11	
Declaración de Francia sobre la aplicación de las preferencias de La Haya "Francia considera que los mecanismos de reparto de cuotas entre los Estados miembros se decidieron en 1983. Estos mecanismos son la base de la estabilidad relativa, que es un principio establecido por el reglamento de base que rige la política pesquera común (PPC). Francia considera que las preferencias de La Haya son contrarias al principio de la estabilidad relativa. En un contexto de escasez y de agotamiento de los recursos, las preferencias de la Haya desembocan en atribuciones adicionales poco sensatas que van en detrimento de los demás Estados miembros. Francia se opone a la aplicación de las preferencias de La Haya, que va en contra del principio de estabilidad relativa, como ocurre con la presente fórmula transaccional de la Presidencia."	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Decisión del Consejo que autoriza a la Comisión a negociar un acuerdo con la República Francesa en nombre de su territorio de San Bartolomé por el que se establece la aplicación, en dicho territorio, de la legislación de la Unión Europea sobre fiscalidad del ahorro y cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad 14971/11 2011/738/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza sobre la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios, que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas 16198/10 2011/739/: Decisión del Consejo, de 20 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas 16209/10 Reglamento (UE) n.º 1048/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, que deroga el Reglamento (CE) nº 1763/2004 por el que se imponen determinadas medidas restrictivas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) 15200/11 Decisión de Ejecución 2011/698/PESC del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán 15184/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1049/2011 del Consejo, de 20 de octubre de 2011, por el que se aplica el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 753/2011 relativo a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán 15185/11 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea, por una parte, y la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra, por el que se establece la progresiva liberalización del comercio de productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescado y productos de la pesca, y por el que se modifica el Acuerdo euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación entre la Comunidad Europea, por una parte, y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), actuando por cuenta de la Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, por otra parte 7770/11 + COR 1 (sv) + REV 1 (sl) Procedimiento escrito concluido el 21 de octubre de 2011 Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2011/430/PESC a fin de actualizar la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo 15658/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 3121 del Consejo de la Unión Europea (JUSTICIA y ASUNTOS DE INTERIOR), celebrada en Luxemburgo los días 27 y 28 de octubre de 2011 Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de la Decisión marco 2006/960/JAI del Consejo (Decisión marco “Iniciativa Sueca”) 15277/11 2011/715/: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa al establecimiento del intercambio automatizado de datos respecto a los datos del ADN en Letonia 14526/11 Conclusiones del Consejo sobre Formación judicial europea 15690/11 Declaración conjunta relativa a una asociación de movilidad entre la Unión Europea y Armenia 14963/1/11 REV 1 + ADD 1 Declaración de la Unión Europea con motivo del 60º Aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 15358/11 Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 2/2011: Acciones consecutivas al Informe Especial n.º 1/2005 relativo a la gestión de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude 15274/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
Reglamento (UE) n.º 1083/2011 del Consejo, de 27 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 194/2008 por el que se renuevan y se refuerzan las medidas restrictivas aplicables a Birmania/Myanmar 14604/11 2011/706/PESC: Decisión 2011/706/PESC del Consejo, de 27 de octubre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC del Consejo relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea 15474/11 2011/705/PESC: Decisión 2011/705/PESC del Consejo, de 27 de octubre de 2011, que deroga la Decisión 2010/145/PESC por la que se renuevan las medidas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) 14361/11 Fijación de la posición de la Unión Europea para la 10ª reunión del Consejo de Cooperación UE-Uzbekistán (Bruselas, 14 de noviembre de 2011) 15835/11 2011/768/UE: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Australia, de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea 6603/11	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS OCTUBRE DE 2011	
OTROS ACTOS	Votaciones/declaraciones hechas públicas
2011/767/UE: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Nueva Zelanda en virtud del artículo XXIV, apartado 6, y del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea 6536/11 2011/769/UE: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Argentina, de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea 6609/11 2011/722/: Decisión del Consejo, de 27 de octubre de 2011, por la que se establece la posición que ha de adoptar la Unión Europea en el Comité de Comercio creado en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, en lo que se refiere a la adopción del reglamento interno del Comité de Comercio, y al establecimiento de una lista de quince árbitros 14893/11 Proyecto de Pacto europeo contra las drogas de síntesis 15544/11	